



PISE - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO TABANCURA

Versión 2023

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



I N D I C E

	Página
Introducción	3
I. Marco legal y Fundamentos	4
II. Objetivos del PISE	4
III. Definiciones	4
IV. Información General	7
Cantidad de personas en el Colegio	7
Personas con discapacidad	8
Equipamiento para enfrentar la emergencia	8
V. Metodologías	9
Método AIDEP	9
Método ACCEDER	9
VI. Organización para la Emergencia	11
Comité de Seguridad Escolar	11
Organigrama en la emergencia	12
Equipo de emergencia, cargos y funciones	13
VII. Situaciones y acciones en la emergencia, Tipos de emergencias	17
Instructivo de emergencia para apoyar a personas con discapacidad	17
Emergencias de origen natural, geológicos y meteorológicos	18
Emergencias de origen natural, tecnológicos y social	20
VIII. Protocolos de acción para cada riesgo identificado	22
A. Instructivo de Evacuación en tiempos de Riesgo Biológico	22
B. Salidas de alumnos con fines educacionales, deportivos, sociales y religiosos	23
C. Sistema solar fotovoltaico, ¿Qué hacer en emergencia?	25
D. En caso de Incendio	26
E. En caso de sismo	26
F. Corte de Agua	27
G. Corte de Electricidad	28
H. Inundación, alud, nieve, escarcha, vientos huracanados, olas de calor, o incendio	29
I. Atentado, intrusión, robo, asalto, disturbio.	30
J. En caso de llamado amenazante, o artefacto explosivo.	31
K. Fuga de gas u otro químico.	32
L. Intoxicación, ¿Qué hacer?	33
Teléfonos de Emergencia	34
Bibliografía	34

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional. Dicho plan constituye un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

En un colegio, los alumnos, por su número, juventud e inexperiencia, son el grupo más proclive a tomar decisiones erróneas y a sucumbir ante situaciones de emergencia. Es por ello que la labor de los docentes, empleados administrativos y auxiliares es clave ante la ocurrencia de una emergencia. No obstante, lo anterior, el docente debe asumir el liderazgo del grupo curso en general y de los alumnos en particular para protegerlos y guiarlos hasta que estén fuera de peligro.

Los funcionarios (docentes, administrativos y auxiliares) deben conocer las instalaciones del colegio en donde normalmente se desarrollan las actividades. Conocer la ubicación de sus salas, salones, oficinas. Deben conocer, las características estructurales, y materiales del establecimiento; los elementos que puedan caer y producir daño con un movimiento sísmico y los elementos combustibles que aumenten el riesgo de un incendio.

La promoción de actividades de prevención y auto-cuidado son esenciales en la detección temprana de condiciones que propicien la ocurrencia de accidentes o dificulten su combate. En concordancia con lo anterior, es recomendable recorrer el colegio, para conocer y ubicar los diferentes sistemas de detección de incendio, de extinción, de protección y comunicación, las vías de evacuación, y las áreas más seguras o Zonas de Seguridad. Así también, observar en los recorridos normales de su trabajo, las escaleras, las puertas y ventanas, muros, techos, los accesos y pasillos, que estén libres de objetos que impidan un tránsito expedito.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



I. MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS

Este Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Tabancura, se ha realizado sobre la base de los métodos propuestos en el *“Plan Integral de Seguridad Escolar”* del Ministerio de Educación y de la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, actualizado en diciembre de 2017.

El *“Plan Integral de Seguridad Escolar”* ha sido publicado como norma de la República en el Diario Oficial del 05 de junio de 2018, CVE 1408615¹.

Aprueba *“Plan Integral de Seguridad Escolar”*, la Resolución Exenta N° 612 de la ONEMI del 11 de junio de 2018.

Aprueba *“Plan Integral de Seguridad Escolar”*, la Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación del 31 de mayo de 2018.

La Superintendencia de Educación en el ORD. 9DFI N° 1690 de diciembre de 2016, pide la documentación mínima que debe tener el Colegio, como son el Plan Integral de Seguridad Escolar, la constitución y las Actas del Comité de Seguridad Escolar.

También está contemplado mantener un Plan de Emergencia en la ley General de Urbanismo y Construcción artículo 144 y se fundamenta en los requerimientos y estructura establecidos en la Circular División de Desarrollo Urbano - DDU235, del MINVU.

II. OBJETIVOS DEL PISE

El Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE tendrá como objetivo principal la prevención y protección ante situaciones de emergencia de toda la comunidad escolar. En segundo término, se buscará minimizar los daños materiales que se puedan producir en las instalaciones. Dicho plan buscara entre otros:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del colegio.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del colegio, durante la realización de ésta.

III. DEFINICIONES

- Alarma: es el aviso o señal que el colegio establece para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- Altoparlantes y/o megáfonos: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, se utilizarán para dar instrucciones en caso de simulacros o emergencias reales.
- Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

¹CVE Código Verificación Electrónica del Diario Oficial.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio
- Discapacidad: es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.
- Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- Emergencia: Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro.
- Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.
- Encargado General De Emergencia: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- PISE: Plan integral de seguridad escolar.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- Simulación: ejercicio práctico, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a simular un evento inquietante de peligro.
- Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



IV. INFORMACIÓN GENERAL

Cantidad de personas en el colegio alumnos y funcionarios

Cantidad de personas		Cantidad cursos	Alumnos totales por nivel
Alumnos	Primero básico	3	99
	Segundo básico	3	106
	Tercero básico	3	103
	Cuarto básico	3	106
	Quinto básico	3	94
	Sexto básico	3	100
	Séptimo básico	3	99
	Octavo básico	3	99
	Primero medio	3	100
	Segundo medio	3	101
	Tercero medio	3	98
	Cuarto medio	3	110
	TOTAL CURSOS Y ALUMNOS		36

Funcionarios por estamento	Cantidad
Director	1
Docentes	105
Administrativos	19
Auxiliares	22
Sacerdotes	2
Total funcionarios del colegio	149
Empresa contratista, cocina	16
Empresa contratista de vigilancia	2
Total funcionarios y contratistas en el colegio	167

Total Gral. de personas en el Colegio	1.382
----------------------------------------------	--------------

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Personas con discapacidad

El registro de los alumnos con discapacidad lo maneja el colegio internamente. Dicho registro especifica el tipo de discapacidad del alumno con el respectivo Plan de asistencia para las situaciones de emergencia. Estará consignado el nombre de el/los profesor(es) a cargo de asistir a cada niño durante la evacuación.

Tipos de Discapacidad		
Sensorial y de la comunicación	Ver, oír, hablar, mudez. Se soluciona con: pantallas de texto con salidas audibles táctiles y visibles. Luz parpadeante estroboscópicas como parte del sistema de alarma.	Personas con estas discapacidades requieren apoyo exclusivo para ser avisadas y asistidas
Motriz	Al caminar, lentitud, descoordinación, impedimento total.	
Cognitiva	Deficiencia cognitiva impide entender con rapidez las ordenes de emergencia.	
Múltiples	Problemas de comunicación, motrices y cognitivos.	

Registro de personas con discapacidad			
Nombre	Curso o repartición	Tipo de Discapacidad	Será asistido por:

Equipamiento para enfrentar la emergencia

Elementos	SI	NO	Cantidad	Observaciones, área o lugar donde se encuentran
Extintores	X			Distribuidos en el colegio
Red Húmeda,	X			Distribuidos en el colegio
red seca		X		
Red Inerte		X		
Iluminación de emergencia		X		
Radio-transmisores	X			Tres en buen estado. Portería, administración, mantención
Altoparlantes y/o megáfonos	X			Tres. Uno por ciclo a cargo de un coordinador
Campana, timbre, señal sonora.	X			
Luces de emergencia, señal visual.		X		
Pulsadores de emergencia	X			Timbre y campana a cargo de un coordinador
Detectores de gas y humo.		X		
Detectores de llama y chispa.		X		



V. METODOLOGÍAS

Las Metodologías empleadas AIDEP y ACCEDER, métodos propuestos por el “Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar”, versión diciembre 2017, se puede descargar de la página de la ONEMI, <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/1616> distribuido por el MINEDUC y la ONEMI.

MÉTODO AIDEP

La Metodología AIDEP es una forma de recopilar información que debe quedar representada en un mapa o plano de emergencia.

AIDEP es un acróstico que significan:

A	Análisis histórico
I	Investigación en terreno
D	Discusión de Prioridades
E	Elaboración del Mapa o Plano
P	Plan específico de Seguridad del Colegio

Análisis Histórico, en el colegio no se han presentado hechos como fugas de gas, tampoco situaciones de riesgos eléctricos, cortocircuitos, que pudieran haber producido algún amago o incendio.

Investigación en terreno, el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio desde el año 2005 a la fecha ha estado permanentemente recorriendo el colegio realizando inspecciones de seguridad y elaborando informes los informes correspondientes.

Discusión y análisis de los riesgos encontrados, en cada reunión mensual, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.

Elaboración del mapa o plano, el plano fue elaborado el año 2007, todos los años se revisa se mejora se le realizan los cambios que ha tenido el colegio.

Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción. Está distribuido en cada sala y oficinas.

Plan de seguridad Escolar del Colegio, de aquí en adelante el *Plan Integral de Seguridad Escolar PISE*.

MÉTODO ACCEDER,

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significan:

A	Alerta y Alarma
C	Comunicación y captura de información
C	Coordinación – roles
E	Evaluación preliminar
D	Decisiones
E	Evaluación secundaria
R	Readecuación del Plan de emergencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula. La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que el Encargado General de Emergencia haya evaluado lo que está ocurriendo, y tenga la certeza de que es algo que amerita evacuar, hará sonar la alarma.

Comunicación e información, proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor que lo decodifica.

- a. Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Para impartir instrucciones se usará megáfono.
- b. Comunicación externa, el Portero, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia Clínica U. Andes, Carabineros, Mutualidad. A los apoderados, a través de los matrimonios encargados, correo electrónico, página web.

Coordinación, se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

Evaluación preliminar, fase previa de valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Decisiones, de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignará tareas especiales, reubicará, trasladará personas afectadas, etc.

Evaluación secundaria, en ésta etapa se cuenta con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que se ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

Readecuación del Plan de emergencia, fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.



VII. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Entre sus funciones están:

- Ir verificando que se realicen las mejoras recomendadas en las inspecciones,
- Investigar los accidentes de los alumnos, con causas imputables al colegio, por falta de mantenimiento. También los accidentes con consecuencias graves.
- Ir capacitando y reemplazando al personal que forma parte del equipo de emergencia.
- Realizar simulacros elaborando informes, en donde quede plasmado las irregularidades encontradas y las mejoras para los siguientes simulacros.

SON MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR,

Representante del Consejo de Dirección	José Antonio Alliende Wielandt
Encargado General De Emergencias	Mario Ulloa Chacón
Representante Administración	Ariel González Martínez
Representante Comité Paritario	Humberto Magallanes
Representante de los Docentes	Pablo Mella Naranjo
Representante de los padres	Sebastián Valenzuela Portales
Presidente Centro Alumnos.	Agustín Irrarrázaval Bulnes
Prevención de Riesgos	EPPR. Gonzalo Muñoz P.

Las tareas específicas del Comité de Seguridad Escolar

- Revisar, y actualizar periódicamente el PISE. Reemplazando al equipo de emergencia toda vez que quede vacante un puesto.
- Capacitar al equipo de emergencia, en la operativa del Plan. Capacitar a todo el personal y alumnado.
- Realizar mínimo dos simulacros en el año, más el Metropolitano organizado por la ONEMI y MINEDUC.
- Realizar Pauta minutada para los simulacros. Posterior al simulacro realizar informe del mismo, con las observaciones y mejoras.
- Tomar contacto con los servicios de utilidad pública Bomberos, Carabineros, Ambulancia Mutua de Seguridad.
- Realizar investigación de los accidentes ocurridos a los alumnos, cuando se sospeche una causa de mal mantenimiento, falta de supervisión, negligencia por parte del colegio.
- Realizar reuniones mensuales, coordinar actividades, levantar Acta de las reuniones.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



ORGANIGRAMA EN LA EMERGENCIA

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la Organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Colegio un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE.

Esta organización está presidida por el Consejo de Dirección, quien delega la autoridad operativa en el Encargado Gral. De Emergencia, quien tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes encargados de emergencia nominados, estos tendrán un sector de responsabilidad y cada uno de ellos tendrá un suplente.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



CARGOS Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

La misión del equipo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades del Plan de emergencias, que apunta a dar seguridad, y mejor calidad de vida.

A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Encargado Gral. De Emergencia

Titular: Mario Ulloa Chacón

Suplentes: Ariel Concha Ramírez
Miguel Sandoval Molina

-
- Da a conocer a toda la comunidad escolar del Plan que se está implementando, incluyendo a las familias, para ello entrega circular informativa que contenga los lugares y horarios de entrega de alumnos en caso de emergencia.
 - Coordina y toma decisiones en caso de Emergencia real o simulada.
 - En coordinación con la Dirección y Profesorado define fecha y hora de simulacros.
 - Lidera a todos los Encargados de Emergencia, y a todos en general.
 - Solicita se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea conveniente para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o timbre o campana, para la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.
 - Reporta al Director y Consejo de Dirección todo lo relacionado con Emergencias.
 - En caso de sismo escucha o ve las noticias que seguramente se estén impartiendo por los medios de comunicación y si la situación lo amerita se apresta a iniciar el Procedimiento de Evacuación, ya sea interno o externo al Colegio.
 - Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo, como Ambulancia Auxilia, Ambulancia Achs1404, Bomberos, Carabineros. Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica.

Coordinadores de Ciclos

Verifican que los Profesores, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.

- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.
- Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedo totalmente desocupado se va a la Zona de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad que le corresponde se cerciora de que los profesores se encuentren con sus alumnos y que estén formados.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Se reporta al Encargado General de Emergencia

Equipo de Primeros Auxilios

El colegio tiene una sala de Primeros auxilios atendida por un Técnico en Enfermería TENS, pero ésta sola persona no podrá atender a todas las situaciones que pudieran presentarse, por lo tanto, éste equipo estará integrado por personas que han tenido capacitación en primeros auxilios para ayudar al TENS.

Las actividades de la sala de primeros auxilios y los procedimientos médicos que realiza el TENS, están descritos en el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.

Técnico Superior en Enfermería – TENS. Cristián Painemal Caro Dr. Benjamín Prieto Damm
Personas curso de Primeros Auxilios: Marcelo Orellana, Javier Ávila, Juan Riquelme, Juan Donoso, Mario Ulloa
Personas capacitadas RCP-Heimlich: Javier Ávila, Matías Barahona, Esteban Díaz, Nelson Figueroa, José Luis García, Ariel González, Carlos Olcay, Cristián Olivos, Marcelo Orellana, Tomas Pino, Juan Riquelme, Francisco Salazar, Luis Miguel Zbinden, Mario Ulloa.
Personas capacitadas en el uso del DEA - Desfibrilador Externo Automático: Aarón Bravo, Nicolás Collao, Ariel Concha, Rodrigo Pizarro, Mario Ulloa, Marcelo Orellana, Tomás Pino, Juan Riquelme, Javier Ávila, Matías Barahona.

Equipo de Mantenimiento

Titular: Ariel González Martínez

Suplente: Rodrigo Pizarro González

El trabajo permanente de éste equipo es mantener todos los sistemas en perfecto estado:

Sistemas de detección de incendio: pulsadores de incendio, sensores o detectores de humo.

Sistemas de extinción de incendio, extintores, red húmeda y seca, rociadores automáticos sprinklers.

Sistemas de comunicación, megáfonos, alarma, campana, timbre, sistema de audio, radio portátil, circuito cerrado de televisión, citófonos de emergencia.

Sistemas de protección, linternas recargables con pilas cargadas, iluminación de emergencia autónoma, grupo electrógeno, cajas de escalera.

Debe existir un sistema de iluminación de emergencia, en las vías comunes o vías de evacuación, cuando la luz natural no sea suficiente. Este sistema puede ser en base a lámparas conectadas a un grupo electrógeno o lámparas a batería.

Cada integrante tendrá una función definida en la emergencia, cortar llave general de gas, electricidad, caldera, estufas, cocinas y agua si corresponde.

Corte de gas: Rodrigo Pizarro y Hernán Huaiquimilla

Energía eléctrica: Eduardo España

Corte de agua, (solo si es necesario): Fidel Navarrete

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Corte de gas cocina del Casino: Vicente Rodríguez González

- Revisan las instalaciones, talleres, bodegas, cerciorándose del estado en que se encuentran, y se cercioran de que volver a las actividades normales no representa ningún peligro para nadie de la comunidad escolar.
- Limpian derrames, recogen y ordenan objetos caídos, etc.
- Reportan anomalías al Encargado Gral. De Emergencia.
- También mantendrán elementos auxiliares para la Emergencia, como son: Chalecos Reflectantes, Cinta de demarcación de áreas de peligro, Frazadas, Conos de Tránsito, Hacha, combo, picota, chuzo, etc.

Profesores en general

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Guía a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el Encargado de Sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicita ayuda, al equipo de Primeros Auxilios.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al Encargado de Sector.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo a algún apoderado (a), lo (a) tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo (a) a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Encargado de Sector para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perder nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.
- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.
- Se reportan al Encargado del Sector.

Coordinadores	Curso	Profesores Jefes y colaboradores.	
Ariel Concha Ramírez Rodrigo Ruiz-Tagle	IVA	Rodrigo de la Fuente	Marcelo Orellana
	IVB	Miguel Zbinden	Francisco Lira
Miguel Sandoval	IVC	Marco Antonio Orellana	Germán Reyes
	IIIA	Ariel Concha	Gonzalo Santibáñez
	IIIB	Bernardo Lizarazu	Roberto Pérez
	IIIC	Andrés Amenábar	Javier Ávila
	IIA	Ricardo Labarca	José Luis Toro
	IIB	Manel Maestro	Freddy Sánchez
	IIC	Juan Herrera	Mario Ulloa
	IA	Eduardo Márquez	Cristóbal Bersezio
	IB	Matías Barahona	Miguel Sandoval
	IC	Cristián Olivos	Manuel Halty

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Francisco Viollo Pablo León Puertas	8° A	Ismael Bustamante	Esteban Díaz
	8° B	José Luis Bello	Juan Riquelme
	8° C	Franklin Escobar	Rodrigo Cuevas
	7° A	Pablo León	Alfredo Abarzúa
	7° B	Francisco Viollo	Cesar Carreño
	7° C	Claudio Lecourt	Fabrizio Costa
	6° A	Vladimir Godoy	Cristián Valenzuela
	6° B	José Ignacio González	Francisco Muñoz
	6° C	Nelson Figueroa	Pablo Mella
	5° A	Álvaro Soto	Luis Pérez
	5° B	Leandro Parada	Alejandro Valdés
	5° C	Humberto Magallanes	Ricardo Sanhueza
Rodrigo Chandía Nicolás Collao	4°A	Manuel Mardones	Néstor Medina
	4°B	José Reyes	Antonio Avendaño
	4°C	Francisco Ibarra	José I. Errázuriz
	3°A	Gonzalo Gormaz	Francisco Salazar
	3°B	José Navarro	Marcos García
	3°C	Antonio Díaz	Miguel Vichunante
	2°A	Fernando Sabugo	Rodrigo Valenzuela
	2°B	Fernando Castañeda	José Thezá
	2°C	Rodrigo Chandía	Eduardo Salazar
	1°A	Alejandro Rubio	Chester Chabán
	1°B	Wilson Colin	Francisco Ancapi
1°C	José Luis García	Pablo Irarrázabal	

Alumnos

- Deben obedecer todas las indicaciones que les imparte el Profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su Profesor a cargo deben actuar responsablemente.
- Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- Dar a conocer a su familia las medidas básicas que el colegio está implementando en caso de Emergencia.



VIII. SITUACIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA

INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA PARA APOYAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Notificación de la emergencia.

El colegio debe contemplar dispositivos de notificación en caso de una emergencia, los que deben estar acorde al tipo de discapacidad, tal como una campana, bocina, luz parpadeante, altavoz y/o pantallas de texto que proporcionen salidas audibles, táctiles o visibles, o cualquier combinación de las mismas.

A todas las personas con discapacidad se les debe informar de los sistemas de notificación que tiene el colegio, y su ubicación, se les debe familiarizar con el tipo de señal que se genere.

Las personas con deficiencia auditiva deben saber qué sistemas de notificación visual existen, ya que no pueden escuchar alarmas y anuncios de voz que advierten del peligro y la necesidad de evacuar, por lo que en estos casos se debe contar con luces parpadeantes (estroboscópicas) como parte del sistema de alarma.

Para las personas con discapacidad cognitiva se deben desarrollar planes de asistencia personal para notificar, y asistirles ya que pudieran no reconocer y comprender una alarma de emergencia.

Identificación y uso de las vías de evacuación.

Todas las vías de evacuación del colegio deben estar identificadas, sin obstrucciones, y permitir el desplazamiento de las personas con discapacidad.

Las vías de evacuación deben contar con señalización fácilmente visible desde cualquier dirección de aproximación y que contrasten con el entorno, así como también se debe contar con planos en cada sala y recinto, que muestren las vías de evacuación.

Para las personas con discapacidad visual, las salidas deben estar marcadas por señales táctiles que puedan ser encontradas fácilmente.

Las personas con impedimentos del habla pueden leer y seguir las señales de salida, sin embargo, algunas personas pueden necesitar ayuda con dispositivos de comunicación de voz.

Para las personas con impedimentos cognitivos es necesario desarrollar planes de asistencia personal, de manera que puedan ser guiados hasta la Zona de seguridad.

Es necesario que el colegio proporcione información escrita que muestre las vías de evacuación y los dispositivos de notificación de alarma a los visitantes, incluyendo a las personas con discapacidad. El equipo de emergencia del colegio debe ser nominado y entrenado para apoyar a las personas con discapacidad y ser capaz de dirigir a cualquier persona por las vías de evacuación.

Asignación de responsabilidades

Se deben asignar tantos responsables como sean necesarios para efectuar una evacuación segura, del personal que tenga dificultades para evacuar por sí mismos.

Las personas que proveen asistencia a las personas con discapacidad de movilidad, necesitan ir a su lugar en el momento en que suena la alarma, por lo que siempre deben estar plenamente identificadas.

Para las personas con impedimentos cognitivos, los responsables de la evacuación deben orientarlas y asistirles hacia la zona de seguridad, ya que estas personas pueden no estar conscientes de la emergencia y no entiendan la necesidad de evacuar.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Las personas con discapacidad visual y/o cognitiva, o que requieran asistencia especial, deben permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que puedan no estar familiarizados.

TIPOS DE EMERGENCIAS

El PISE se activa por diferentes tipos de emergencia las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen:

1. **Emergencia de origen accidental de salud**, son los accidentes o los estados de salud de las personas en el colegio, sean alumnos, funcionarios, personal externo, apoderados, visitas, etc. El procedimiento de atención de estas lesiones está contenido en el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.
2. **Emergencias de origen natural**: desastres geológicos, sismo o terremoto, tsunamis, explosión volcánica derrame de lava, incendios en las inmediaciones; desastres meteorológicos o climáticos, temporal, tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia, olas de calor
3. **Emergencias de carácter tecnológico**: generalmente son producto de fallas en sistemas creados por el hombre, como por ejemplo incendios, explosiones por fuga de gas, corto circuito, cortes de luz y/o agua, derrame de combustibles, derrame de agua, inundación por rotura de matriz, rotura de estructuras del edificio por falta de mantenimiento, fallas en maquinarias, accidentes de tránsito, choques de automóviles, etc.
4. **Emergencias de origen social**: amenaza de bomba, atentados, asaltos, hurtos, toma de rehenes, secuestro, desorden callejero, etc.
5. **Emergencias de origen biológico, químico, bacteriológico**: plagas de animales, ratas, arañas, mosquitos, epidemias, etc.

Como vemos, existen muchas situaciones de emergencia como son: incendio, inundación, alud, atentado, intrusión, asalto, disturbio, llamado amenazante o artefacto explosivo, falta de electricidad, corte de energía, fuga de gas, etc. En todos los casos anteriores la instrucción será evacuar total o parcial el Colegio dependiendo del compromiso que tenga el siniestro en relación a las edificaciones.

En caso de sismo la instrucción es diferente, en el momento mismo del sismo se debe tranquilizar, posterior a éste y si las circunstancias lo ameritan, se debe evacuar.

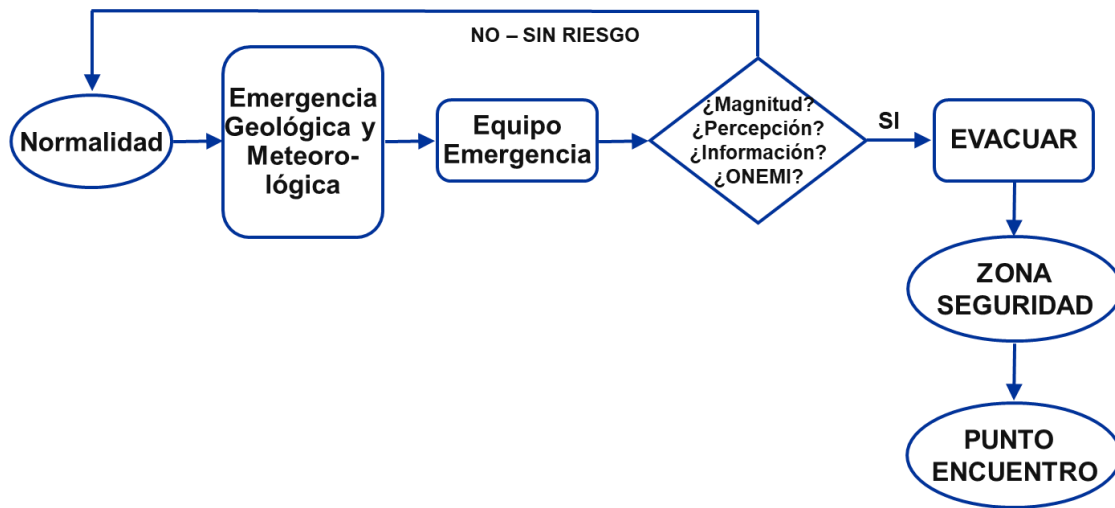
Es por ello que las funciones de los líderes serán dos, cuando hay que contener y cuando hay que evacuar.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL, GEOLÓGICOS Y METEOROLÓGICOS,

Diagrama



Emergencia por Sismo

- Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas, que pudieran presentarse.
- Se abren y mantienen abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo,
- Instruir que se alejen de ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza, protegerse debajo de los escritorios, cerca de pilares.
- Exigir calma, orden y silencio, no permitir la salida de las personas corriendo.
- Si alguien se encuentra encerrado, en baño, sala, oficina, recinto, solicitar ayuda para rescatarlo.
- Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestarle mayor atención, disciplinando con vigor, solicitar que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme.

Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos.

- Instruir alejarse de los árboles, cables eléctricos, parantes de voleibol, atril de baloncesto, objetos que están en altura, etc.
- Mientras dura el sismo todos los alumnos y funcionarios se deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar, calmar a otros.
- El Consejo de Dirección, y El Encargado Gral. De Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades, o se hará sonar la alarma...
- Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar, ordenando a los alumnos que se encuentran en los patios, para que se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.

Después del sismo,

- Si el sismo ha sido suave, tranquilizar a sus alumnos o personas a cargo, continúa con las actividades, considerando que puede repetirse otro movimiento de mayor intensidad.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Si el sismo ha sido de mayor magnitud, la información de los medios de comunicación es inquietante, se han caído cosas, hay daño en el edificio. Entonces el Encargado Gral. De Emergencia ordena evacuar. Se inicia el procedimiento de evacuación.

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL, TECNOLÓGICO, Y SOCIAL.

En casos de tormenta eléctrica, vientos huracanados, olas de calor, inundación, incendio interior o exterior, desorden social, bomba, etc.

En todos estos casos, nos encontramos en la normalidad y de repente ocurren las emergencias antes nombradas. Para cada una de ellas hay sólo una forma de actuar. Tranquilizarse y prepararse a evacuar el colegio cuando el Consejo de Dirección lo determine.

Diagrama de evacuación

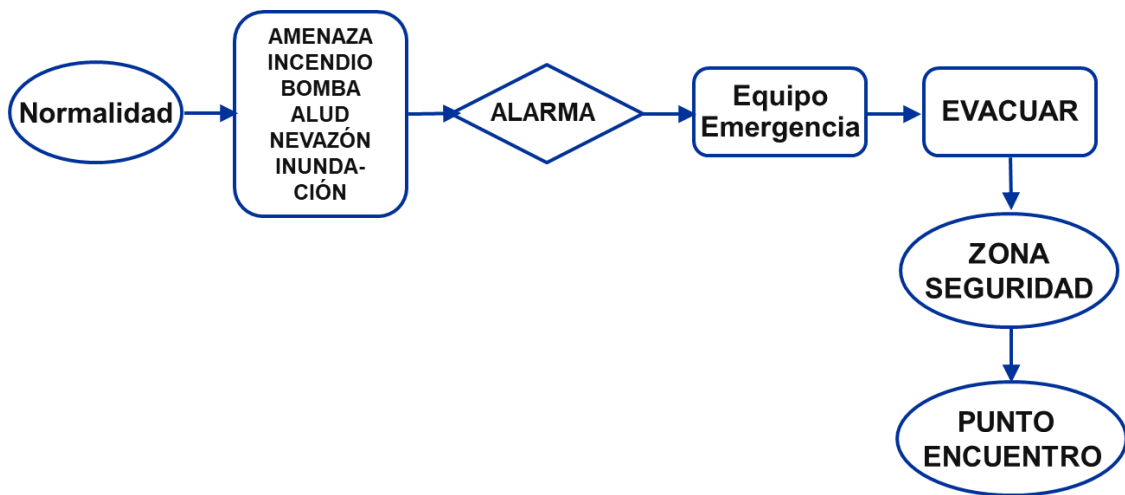
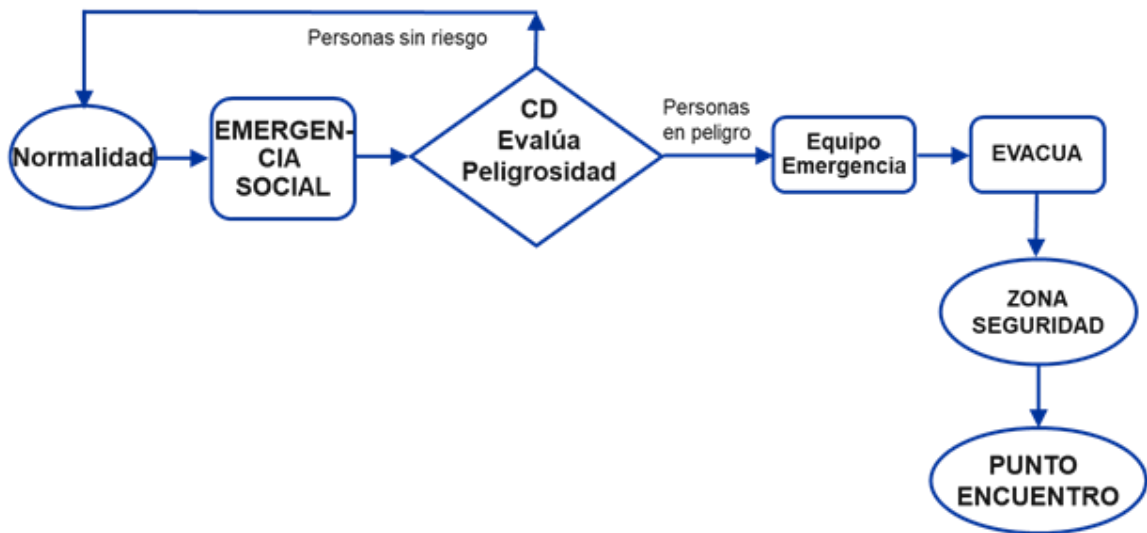


Diagrama para emergencia de origen social, opera en casos de amenaza de bomba, atentados, asaltos, desorden callejero, manifestaciones, actos vandálicos, etc.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Al evacuar

- Controlar que funcionarios, docentes, alumnos, salgan ordenadamente hacia las vías de evacuación establecidas.
- Exigir que no corran, que caminen rápido, en silencio, sin gritar. No permitir que se devuelvan a buscar sus pertenencias.
- Al bajar las escaleras deben llevar a lo menos una mano libre para sujetarse de los pasamanos.
- Si alguien se accidenta en el camino, se avisa al TENS y sus ayudantes para que lo asistan, dependiendo de la lesión lo mantienen en el lugar o lo ayudan a llegar a la Zona de Seguridad.
- Si alguna de las vías está obstruida, decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a los que se encuentran en su área.
- Buscar a personas que reporten pérdidas.
- Al llegar a la Zona de Seguridad, permanecer en silencio, hasta que el Encargado Gral. de Emergencia determine volver a la normalidad o retirarse a sus hogares.

Entrenamiento simulacros, de acuerdo a la normativa vigente.

Dentro de las medidas que se contemplan para minimizar los riesgos de lesiones o pérdidas de vida, se contemplan realizar ejercicios prácticos de evacuación parciales o totales.

En la primera de las nombradas, se consideran cuando el edificio es nuevo; o cuando el edificio está en régimen y nunca se han llevado a efecto prácticas de evacuación o para aquellas empresas nuevas que recién han llegado al edificio y tienen como finalidad que las personas se familiaricen con los sistemas y procedimientos de seguridad existentes en el edificio.

En el caso de la Evacuación total o general, se contemplan ejercicios por lo menos una vez al año con el fin de mantener en constante preparación a los usuarios del edificio.

Los ejercicios de evacuación tendrán por finalidad:

- Observar el movimiento, en términos de volumen, de todo el personal del colegio.
- Examinar los medios de protección con que cuenta el edificio.
- Comprobar el funcionamiento de los sistemas de alarmas.
- Establecer parámetros de tiempo para la evacuación del colegio.



IX PROTOCOLOS DE ACCIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO.

A. INSTRUCTIVO DE EVACUACIÓN EN TIEMPOS DE RIESGO BIOLÓGICO – COVID19

Recomendaciones para una emergencia en caso Pandemia o evacuación a zonas de seguridad

- Considerar antes del ingreso de los alumnos a clases, la revisión del Plan Integral de Seguridad Escolar – PISE que establece los lineamientos del actuar en casos de emergencia de cualquier origen, en que sea necesario evacuar los recintos del colegio, reunir a los alumnos, y al personal en las Zonas de Seguridad, y desde allí, tomar decisiones del que hacer.
- **Será necesario, que antes de la llegada de los alumnos se reúna el Equipo de Emergencia para:**
 - Tomar conocimiento del PISE, si es que se ha leído. Revisarlo nuevamente para recordar los temas.
 - El Encargado General de Emergencia, y su Suplente, revisan los puestos de los Encargados de Piso y Sectores.
 - Cambian y/o reemplazan a las personas que ya no están.
 - Capacitar al Equipo completo. Dando énfasis en la situación especial de riesgo de origen Biológico, pandemia por Covid19. De la importancia de mantener el distanciamiento.
 - Marcar en la Zona de Seguridad los nuevos lugares que deberán ocupar los alumnos. La distancia entre cursos y cursos.
- **Se debe informar a los alumnos, a los colaboradores, y contratistas de la importancia del distanciamiento social, aún en Emergencia en que haya que Evacuar.**
 - Los alumnos deben ser informados, por su Profesor Jefe, por Inspector General, por los docentes en general.

Se debe informar a todos los colaboradores, contratista, etc. A través de un comunicado emanado del Consejo de Dirección del Colegio

En caso de evacuación:

Intentar mantener la distancia física en todo momento de la evacuación,

- Al formarse para salir ordenadamente de cualquier recinto.
- Al bajar las escaleras,
- Al llegar a la Zona de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad, mantener distancia en la fila de 1 metro entre compañeros, y 1 metro entre fila y fila.
- Una vez que el colegio está completo reunido en las diferentes Zonas de Seguridad, manteniendo la distancia física, el Encargado de Emergencia se reúne con el Consejo de Dirección, en donde deciden volver a las actividades normales o avisar para el retiro de los alumnos a sus hogares. Ésta decisión depende exclusivamente del tipo de

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



emergencia, la magnitud, las consecuencias que haya dejado para el colegio, y es del Consejo de Dirección.

Factibilidad de realizar a lo menos 1 simulacro de emergencia con evacuación, para estar preparados ante una eventual emergencia, lo que permitirá analizar comportamiento, comprensión de las instrucciones, de los alumnos, colaboradores y contratistas.

Tipos de Simulacros a elegir:

- El que se realiza siempre con evacuación, involucrando a todo el colegio.
- Realizar simulacros parciales para no someter a los alumnos y colaboradores a mayor estrés, o realizarlos por ciclos con diferencia de días.
- Por la situación emocional que han estado viviendo la gran mayoría de las personas, ante el riesgo de enfermarse de Covid19, se hace necesario realizar un tipo de evacuación especial: **“Simulacro de evacuación caminado”**.
 - En donde el docente va caminando con sus alumnos por la vía de evacuación lógica, señalada hacia la zona de seguridad, considerando ésta como una ruta didáctica, en donde se van impartiendo instrucciones de la importancia de la distancia física en todo momento, de no correr, de mantener el silencio. Al llegar a la Zona de Seguridad se forman en el lugar que les corresponde, manteniendo la distancia.
 - Para realizar ésta ruta de evacuación didáctica diferenciada por curso, a cada curso se le da un día y una hora de evacuación.
 - En éste tipo de Simulacro no importa el tiempo, importa el aprendizaje de ¿Por dónde ir?, ¿Cómo hacerlo?, ¿Hacia dónde ir?, ¿Dónde llegar?
 - Quizás sea más riesgoso realizar un simulacro en estas condiciones, mejor desistir y asegurarse de que tanto el Equipo de emergencia, alumnos, colaboradores, contratistas, todo el colegio estén muy bien preparados con la instrucción entregada.

La decisión de realizar el Tipo de Simulacro en las condiciones de Riesgo Biológico, es del Consejo de Dirección del Colegio.

B. DE LAS SALIDAS DE ALUMNOS CON FINES EDUCACIONALES, DEPORTIVOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS.

Dentro de las orientaciones pedagógicas contenidas en el currículo del colegio, se realizan salidas, que tienen como objetivo el aprendizaje de manera vivencial. Estas salidas están sujetas a protocolos de actuación y seguridad siendo estos los siguientes:

- Se deberán detallar las medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización de la actividad. Dichas medidas deberán considerar, a lo menos, la organización de las responsabilidades de los adultos.
- Se deberá entregar una hoja de ruta al Consejo de Dirección.
- Se deberá entregar una tarjeta de identificación a cada estudiante, con su nombre completo, número de teléfono celular del docente, o educador o persona responsable del grupo, el nombre y dirección del colegio. Además, el personal del colegio y padres que estén acompañando la actividad, deben portar credenciales con su nombre y apellidos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Las salidas de los cursos al exterior del Colegio deberán ser avisadas, con más de una semana de anticipación a los apoderados.
- Los alumnos deben contar con la autorización firmada por el apoderado para las salidas desde el colegio.
- Cada salida debe estar justificada dentro de la planificación curricular.
- El día de la salida, el profesor deberá dejar registrada la asistencia de los alumnos en el leccionario correspondiente.
- El profesor deberá llevar la carpeta de salida con los números telefónicos de los padres de los alumnos.
- El profesor encargado de la salida deberá dejar su número celular anotado en el registro de salida y deberá mantener contacto permanente con el colegio, informando su llegada y salida del lugar de la visita y/o alguna dificultad que se presente durante el trayecto o estadía en el lugar.
- Cada curso deberá ir con tres adultos, el profesor de la asignatura o Jefe, y dos docentes, a lo menos una persona por cada doce alumnos.
- El profesor del curso será el encargado, y responsable de los alumnos, y del desarrollo de la actividad.
- Todos los alumnos que salen del colegio deberán llegar de regreso al colegio, no serán entregados en ningún punto del trayecto, constituyendo ésta una disposición para todos los cursos del colegio.
- En caso que durante el desarrollo de la actividad un alumno se extravíe, se realizará una búsqueda durante 15 minutos. Después de pasado este tiempo se dará aviso a carabineros y se informará al colegio y apoderado. Un profesor se queda en la búsqueda, mientras el otro docente regresa al colegio con los alumnos restantes.

Accidente

- En caso de accidente, dependiendo de las heridas, si estas son menores, el profesor retorna al establecimiento con todos los alumnos.
- Al llegar al Colegio se activa el Procedimiento de Emergencias Atención y Funcionamiento de Enfermerías Colegios SEDUC.
- En caso de un accidente mayor, el profesor deberá permanecer en el lugar, avisar al colegio, y llamar a la Ambulancia Auxilia 228261111 SAMU 131.
- El colegio debe avisar a los padres, y enviar al lugar personal que preste ayuda.
- Los alumnos que no sufrieron daño, deben ser devueltos al colegio.
- **El profesor deberá acompañar al alumno al centro asistencial, e ir informando al colegio. Se retirará cuando lleguen los padres, o un familiar directo.**
- En caso que un profesor se accidente, dependiendo de las lesiones se enviará a la Mutual de Seguridad, o se llamará a la Ambulancia de la **Mutual Achs 1404**. Se avisa al colegio.

Uso de locomoción que cuente con las medidas de seguridad para transportar a los alumnos.

Los buses y/o transporte escolar, deberán estar provistos de:

- Permiso de circulación al día.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Cinturón de seguridad para cada alumno.
- Asiento para cada alumno, no deben ir alumnos de pie.
- Extintores y salidas de emergencia señalados.
- Todas las salidas deben ser consignadas en el libro de "Registro de salidas", que se encuentra en Portería.

C. SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO, ¿QUE HACER EN LA EMERGENCIA?(se instalarán a futuro)

El protocolo de encendido y apagado en caso de emergencia, se aplica en 3 circunstancias, En caso de detectarse un incendio, se debe:

- Si detecta una llama sin control o humo que indique un posible inicio de incendio, SOLO si es seguro, diríjase al empalme eléctrico del colegio y baje el automático general a la posición de OFF.
- Informe a la llegada de los Bomberos la existencia de un sistema solar fotovoltaico, si no logro realizar la desconexión total del sistema, COMUNICAR Y ORIENTAR a los bomberos de esta situación y la ubicación del punto de desconexión del sistema fotovoltaico.
- Manténgase en la zona de seguridad todo el tiempo y permita a los bomberos realizar su labor.

En caso de terremoto

- Mantén la calma y ubícate en un lugar de Protección Sísmica o zona segura del colegio.
- SOLO si es seguro, diríjase al empalme eléctrico del colegio y baje el automático general a la posición de OFF.
- Si no logra desconectar el suministro eléctrico, no se acerque y no permita que otras personas se acerquen al sistema solar fotovoltaico.
- En caso de electrocución:
 - Diríjase al empalme eléctrico del colegio y baje el automático general a la posición de OFF.
 - Si no se puede bajar el interruptor, aísle debidamente el lugar.
 - Tener presente que el electrocutado es un conductor eléctrico mientras a través de él pase la corriente.
 - Comuníquese con los bomberos y servicios de emergencias, indicando la dirección, comuna, referencia de la ubicación y cualquier otra información que solicite la central de alarma, además de indicar que existe un sistema solar fotovoltaico.



D. EN CASO DE INCENDIO

- Todo funcionario debe recorrer el Colegio y saber dónde se encuentran ubicados los extintores de incendio. Todos deben leer las instrucciones y aprender a usarlo.
- La persona que detecte el fuego, deberá dar la alarma a viva voz
- Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato a los alumnos del sector por vías contrarias al lugar del siniestro.
- Si el incendio se detecta en sus inicios es posible controlarlo. En caso que el incendio no pueda ser controlado, hay que avisar inmediatamente a bomberos.
- Mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.
- Se debe evacuar al alumnado y funcionarios a las Zonas de Seguridad. No se debe permitir que se devuelvan a salas u oficinas buscar algo.
- Al evacuar los recintos se debe guiar a los alumnos especialmente si están a su cargo. Si se encuentra atendiendo a una persona externa al Colegio no la debe abandonar, debe evacuar con ella hasta la zona de seguridad.
- Si su dependencia se está incendiando, CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo.
- Al evacuar, antes de abrir una puerta debe TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente.
- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo, ARRÁSTRESE tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.
- Al llegar a la Zona de Seguridad busque a sus alumnos o compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la Zona de Seguridad y espere instrucciones.
- Tenga presente que solo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la Emergencia dan la autorización.
- Colabore en atender a personas que se encuentran en estado de pánico o heridas, hasta que llegue la Asistencia Pública.

No toque líneas de energía caídas u objetos en contacto con dichos cables. No coma ni beba el contenido de recipientes abiertos o cerrados próximos a vidrios rotos o restos del incendio.

E. EN CASO DE SISMO

Independiente de donde se encuentre, no corra, no grite, ni tampoco permita que los demás lo hagan, si usted se encuentra realizando clases o atendiendo a personas debe hacerse cargo de ellas liderando el grupo tranquilizándolos.

Aléjese de inmediato de los ventanales y espejos. cúidese de muebles pesados, lámparas que puedan caer, o volcarse, si ve que se desprende parte del techo, salga de inmediato de la línea de caída, ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas o bajo de escritorios o mesones.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Es posible que se produzcan réplicas del movimiento telúrico, de ser posible continúe con sus actividades, sabiendo ya cual sería el lugar al cual usted, y los alumnos a su cargo o sus compañeros de trabajo irían en caso de producirse otro movimiento.

Si el Jefe de Emergencia del Colegio lo estima, apréstese a evacuar, mantenga la calma, proteja solidariamente a toda persona a su alrededor, vaya por las salidas de emergencia más cercana a su lugar de trabajo.

No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.

No utilice el teléfono, se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real emergencia.

No divulgue rumores, infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que están a su alrededor.

Al dirigirse hacia su casa, extreme las medidas de Seguridad, pues todos quieren llegar lo antes posible.

Escuche las noticias e instrucciones oficiales, recuerde que existe una organización de emergencia nacional (ONEMI), que se activa rápidamente para ir en ayuda de la comunidad.

F. EN CASO DE CORTE DE AGUA,

Decreto Supremo N° 594, Aprueba Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Ministerio de Salud.

PARRAFO II

De la Provisión de Agua Potable

Artículo 12: Todo lugar de trabajo deberá contar con agua potable destinada al consumo humano y necesidades básicas de higiene y aseo personal, de uso individual o colectivo. Las instalaciones, artefactos, canalizaciones y dispositivos complementarios de los servicios de agua potable deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia...

Artículo 13: Cualesquiera sean los sistemas de abastecimiento, el agua potable deberá cumplir con los requisitos físicos, químicos, radiactivos y bacteriológicos establecidos en la reglamentación vigente sobre la materia.

Artículo 14: Todo lugar de trabajo que tenga un sistema propio de abastecimiento, cuyo proyecto deberá contar con la aprobación previa de la autoridad sanitaria, deberá mantener una dotación mínima de 100 litros de agua por persona y por día, la que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13° del presente reglamento.

La situación de corte de agua se puede dar:

1. Es avisada con anticipación por la empresa surtidora del servicio, si el lugar de trabajo no cuenta con una dotación mínima de 100 litros de agua por persona por día, entonces no será posible realizar ningún tipo de actividad en el lugar, ni educacional ni laboral. Por lo tanto, ese día no se realizarán clases ni se trabajará, se avisará a los alumnos (as), funcionarios, matrimonios encargados, vía medios audiovisuales de la suspensión de las actividades.



2. Si el corte de agua se produce en forma intempestiva, no se dispone de la información con anticipación, se actuará de la siguiente forma:
- Se revisarán los sistemas internos de agua, para ver si se ha producido una rotura al interior del colegio. Si la falla es interna y de fácil reparación, no pasará de ser un evento menor, debe ser considerado por el área de mantención en el programa de actividades de mantenimiento preventivo, para que no vuelva a suceder. Continúan las actividades.
 - Si al contrario se revisan los sistemas internos, la falla es grande, para la reparación se debe contratar a una empresa contratista de inmediato, el tiempo que demorará la reparación es de un día o más... entonces,
 - a. Se informará a los matrimonios encargados, también vía medios audiovisuales.
 - b. Los cursos de Pre-básica, básica, permanecerán en el colegio, listos, hasta que el apoderado o transporte escolar los retire del colegio.
 - c. Los alumnos de 7° y 8° tendrán que esperar a su apoderado o el transporte escolar. Se podrán ir solos los alumnos que vivan cerca, o sea de costumbre irse solos. A ellos se les entregará una comunicación indicando la hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado a su reintegro a clases.
 - d. Los alumnos de enseñanza media serán despachados a sus domicilios con comunicación indicando la hora y el motivo del retiro del establecimiento, la cual deberá presentar firmada por el apoderado a su reintegro a clases.
 - e. El personal docente a cargo de alumnos de los cursos de hasta 8° básico, no se puede retirar del colegio, hasta que todos sus alumnos (as) se hayan retirado a sus casas de una forma segura, con sus padres, con su transporte, o solo pues sabe hacerlo.
 - Si después de revisar los sistemas internos no hay fuga ni inundación, entonces se llamará a la empresa surtidora del agua, si la reposición del servicio es incierta, no se sabe a qué hora se repondrá, entonces se deben suspender las actividades docentes. Realizar los puntos a, b, c, d y e.

G. EN CASO DE CORTE DE ELECTRICIDAD,

Antecedentes

Para prevenir o mitigar este tipo de emergencias es necesario que el colegio tenga al día un programa de mantenimiento de:

- La red de electricidad, revisión por parte de una empresa certificada para ello.
- Si no hay, ver la factibilidad de contar con grupo electrógeno o generadores.
- Luces de emergencia, en donde no hayan es Obligatorio instalarlas, - en todo lugar que sea oscuro de día.

1. El corte de electricidad es avisado por la empresa surtidora del servicio con tiempo
- La falta de electricidad se producirá en horario de clases y trabajo,

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- a. No habría mayor inconveniente, en continuar con las actividades académicas, salvo que en la actividad docente estén ocupando medios audiovisuales que requieran electricidad, será necesario cambiar la actividad.
 - b. Se deben cambiar de lugar las actividades que estaban programadas realizar en salas oscuras.
 - c. Los funcionarios dejen cargados sus notebooks el día anterior.
- El corte de electricidad se producirá cuando esté oscuro.
- a. Se le debe avisar a la empresa de Guardias.
 - b. Si el colegio realiza clases vespertinas, se suspenden, se les debe avisar a los (as) docentes y alumnos (as).
2. Si el corte de electricidad se produce en forma inesperada,
- Se deberán investigar las causas del corte, y aplicar una solución.
- Si el corte se produce durante el día, en horario de clases. Realizar lo mismo que 1. a, b, c.
- El corte se produce cuando esta oscuro,
- a. El Guardia debe avisar a la Administración del Colegio.
 - b. El Guardia debe avisar a su Jefatura para pedir refuerzos, especialmente si hay clases vespertinas, o alguna reunión de apoderados.
 - c. La Administración del Colegio debe llamar a la empresa proveedora del servicio, para saber si es un problema externo o no.
 - d. Si es externo y vuelve luego, se continúa con las actividades.
 - e. Si la falla es del servicio y va a demorar, o el corte se produjo en el colegio,
 - i. Si hay clases vespertinas, se suspenden de inmediato, el personal docente guía al alumnado por las vías de evacuación hacia la salida.
 - ii. Si el colegio tiene una actividad con apoderados en los Espacios del Colegio, o Gimnasio, Cancha, Oratorio, Auditorio, etc., se suspende inmediatamente, guiándolos hacia la salida.

Al día siguiente se revisa, y se inicia la reparación, por empresa certificada por la SEC.

H. INUNDACIÓN, ALUD, NIEVE, ESCARCHA, VIENTOS HURACANADOS, OLA DE CALOR, O INCENDIO EN LAS INMEDIACIONES

La ubicación geográfica en que se encuentra el Colegio, cercana a la pre cordillera y en desnivel; más los factores climáticos, lluvia, nieve, frío, conforman en conjunto riesgos con consecuencias impredecibles. Para prevenir circunstancias catastróficas para las personas, se debe considerar:

- Cuando hay niebla o bruma y la temperatura es menor de 0°, se produce la escarcha, aumentando el riesgo de caídas y de inestabilidad en la conducción de vehículos, se debe espolvorear sal en todas las áreas de circulación. El agua con sal funde la nieve, hielo o escarcha porque tiene un punto de congelación más bajo que el agua.
- Los días en extremo lluviosos, en que la permanencia y el regreso de las personas a sus hogares es incierta; se recomienda atender los informes del tiempo y si es necesario detener las actividades por el día.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- También puede haber inundaciones provocadas por rotura de una matriz en la red interna o externa de agua potable o aguas servidas que pongan en riesgo a las personas, especialmente si se encuentran en los pisos zócalos, considerar puede ser molesto para continuar la jornada.
- En el caso de un viento huracanado, se debe cautelar que los alumnos permanezcan en sus salas. Si los alumnos se encuentren en recreo o en clases al aire libre, se procederá a alejarlos de los árboles y de cualquier estructura que pueda colapsar o ser arrastrada por el viento.
- En el caso de olas de calor extremo se debe evitar la exposición al sol durante las horas centrales: 11:00 a 17:00 horas, rango de tiempo de máxima radiación ultra violeta del día. Las recomendaciones para este tipo de circunstancias son: Usar protección solar sobre factor 50, y complementar con uso de sombrero, lentes de sol y sombrilla. Si se va a practicar actividad física, hacerlo durante las primeras horas del día. En el interior de salas, gimnasio, comedor u otro, abrir ventanas de modo de realizar una ventilación natural del recinto, y no utilizar teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- En el caso que se declare un incendio en las inmediaciones del colegio (Edificios, casas, cerros, vehículos estacionados en el exterior, y otros) se debe verificar que se hayan llamado y estén operando carabineros, bomberos y personal de salud. Si la situación se vuelve amenazante, se debe ver la necesidad de evacuar a los alumnos a las zonas de emergencia y/o a las casas.

Toda vez que se hagan reparaciones, modificaciones, construcciones nuevas en las redes de agua o alcantarillado por cuenta propia o ajena, no se debe permitir el acceso en un radio considerable dependiendo de la envergadura de la obra a personas ajenas a la operación. Para ello hay que acordonar, empalmar, cercar, advirtiendo del peligro.

I. ATENTADO, INTRUSIÓN, ROBO, ASALTO, DISTURBIO.

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

Atentado, acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.

Intrusión, acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.

Robo, apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño, mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.

Hurto, tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.

Asalto, ataque sorpresivo para perpetrar un robo.

Disturbio, alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.

Vandalismo, acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocada generalmente por numerosas personas.

Como prevenir:

- El o los ingresos peatonales o de vehículos deben estar vigilados o controlados por guardias y cámaras que controlen el ingreso de personas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- El personal de recepción del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quien busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.
- Todo funcionario, especialmente docentes, que observen el actuar de otro funcionario o alumno cuyo actuar sea distinto al de siempre, extraño, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.
- No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.
- Cuando finalizan las actividades, el guardia de seguridad debe revisar todos los recintos.

En el momento

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes, en forma calmada sin contradecirlos ni alterarlos. Mantenga la calma individual y del grupo.
- Observar detenidamente a los asaltantes, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes.
 - o Características generales como: sexo, edad, raza, estatura, figura, peso, forma de hablar, forma de vestir.
 - o Características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, raza, color, nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tic, defectos en las manos, dedos, uñas, forma de caminar, gordo o delgado.
- No salir a curiosear, cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a la policía.
- Frente a disturbios aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- No toque ni mueva nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves, para la identificación del o los delincuentes.

Llame de inmediato a la policía, entregando la mayor información que usted recuerde.

J. INSTRUCCIONES EN CASO DE LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Recordemos que muchos de los directivos, docentes, alumnos, son personas conocidas, que ocupan cargos importantes en el ambiente político, empresarial, deportivo, artístico, etc., y pueden ser susceptibles de atentados.

Si se recibe un llamado amenazante, anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- **CONTRÓLESE**, si su aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación, hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible: ¿En qué lugar se ubica el artefacto?, A qué hora detonará el artefacto?, ¿Qué apariencia o aspecto externo tiene?, ¿Con qué material fue confeccionada?, ¿Cuáles son los motivos por los que fue colocada?, ¿Qué se debe hacer para desactivarla?.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.
- En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las instalaciones del colegio, informar inmediatamente y llamar a Carabineros.
- El Consejo de Dirección y Carabineros evaluarán la situación y dispondrán evacuar, el término de las actividades.

K. FUGA DE GAS U OTRO QUÍMICO

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

Trate de identificar lo más rápidamente el lugar del escape.

Consideraciones Generales

Mantener la calma, dar aviso a Administración y al Encargado Gral. De Emergencias.

Cortar el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Nunca busque fugas con fuego.

Llame a la empresa abastecedora de gas.

Llame a Bomberos al fono 132.

Si los Bomberos y/o la empresa de gas aconsejan evacuar. Se activa la **Evacuación**

L. FRENTE A INTOXICACIONES EN EL COLEGIO, ¿QUÉ HACER?

Los elementos que pueden causar intoxicación abarcan desde elementos gaseosos, como monóxido de carbono, gas butano, natural. Productos químicos, insecticidas, pinturas, fármacos, detergentes y productos de limpieza de uso doméstico, plantas de interiores y de exteriores, etc.

Signos y síntomas de intoxicación

Según la naturaleza del tóxico, la sensibilidad de la víctima y la vía de penetración, los signos y síntomas pueden ser:

- Cambios en el estado de conciencia: delirio, convulsiones, inconsciencia.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Vómito o diarrea.
- Quemaduras alrededor de la boca, la lengua o la piel, si el tóxico ingerido es un cáustico, como sustancias para destapar cañerías o blanqueadores de ropa, mal aliento por la ingestión de sustancias minerales.
- Pupilas dilatadas o contraídas.
- Dolor de estómago.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



- Trastornos de la visión (visión doble o manchas en la visión).
- Lesiones de la piel asociados a síntomas sistémicos (picaduras, mordeduras).

Si un alumno o funcionario del colegio presenta los síntomas antes enumerados, trasladar de inmediato a Enfermería, en donde será evaluado, y si corresponde se llamará a Ambulancia o Mutual de Seguridad, según corresponda.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	Números
Incendios Forestales - Conaf	130
Ambulancia SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Fono drogas	135
Cuerpo Socorro Andino	136
Unidad de rescate costero - Director	137
Servicio aéreo rescate - SAR - FACH	138
Informaciones policiales	139
Accidentes del Trabajo	
Mutual / CChC. Cámara Chilena de la Construcción	1407 / 600 301 2222
Mutual / ACHS - Ambulancia	1404 / 600 600 2247
Mutual / IST – Instituto de Seguridad del Trabajo	800 204 000
Mutual / ISL – Instituto de Seguridad Laboral	600 586 9090
Accidentes graves y fatales / Notificación.	600 4200022
Clínicas	
Clínica Alemana	2 2210 1111
Clínica Las Condes	2 2210 4000
Clínica Las Condes Rescate	226107777
Clínica Tabancura	2 2395 4500
Clínica U.C. San Carlos	2 2754 8740
Clínica Universidad de Los Andes	2 2618 3000
Servicios	
Aguas Andinas	2 2731 2482
Aguas Cordillera	2 2731 2400
Aguas Manquehue	2 2731 2424
Electricidad Enel	600 696 0000
Electricidad Enel desde celular	226960000
Calderas INTERMA - Servicio mantención	2 2735 5130
Gas Abastible	600 200 9000

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE



Gas Gasco	600 600 7799
Gas Lipigas	600 600 9200
Gas Metrogas	600 337 8000
Seguridad Ciudadana	
Seguridad Ciudadana Las Condes	1402
Seguridad Ciudadana Vitacura	1403
Seguridad Ciudadana Lo Barnechea	1405

BIBLIOGRAFÍA

1.	Diario Oficial CVE 1408615, Ministerio del Interior y Seguridad pública. http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/06/05/42074/01/1408615.pdf	05/06/2018.
2.	Resolución Exenta N° 612 De la ONEMI, aprueba Plan de Seguridad Escolar.	11/06/2018.
3.	Resolución Exenta N° 2515 del Ministerio de Educación, aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar	31/05/2018
4.	Manual Plan Integral de Seguridad Escolar, metodologías para su elaboración. ONEMI Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Ministerio de Educación,	Dic. 2017
5.	Plan Integral de Seguridad Escolar, Mutual de Seguridad de la CChC.	Ago. 2017
6.	Plan Integral de Seguridad Escolar, Asociación Chilena De Seguridad – ACHS.	Oct. 2017
7.	Instructivo, Plan de evacuación para personas con Discapacidad – ACHS http://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/instructivo-plan-evacuacion-personas-discapacidad.pdf	2017
8.	Apoyando a personas con discapacidad – SENADIS https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/4515/senadis-difunde-recomendaciones-para-un-plan-de-evacuacion-para-personas-en-situacion-de-discapacidad	2016

Aprobado:	Consejo Dirección Colegio Tabancura
Actualizado:	Encargado General de Emergencia, Mario Ulloa Chacón
Revisado:	Comité de Seguridad Escolar Colegio Tabancura
Realizado:	E.P.P.R. SEDUC